



GOBERNACIÓN |

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Subgrupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años

Plan de Trabajo 2020-2024

Agosto de 2020





I. Presentación

La *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes* (ENAPEA) se ha propuesto dos grandes metas para el año 2030:

1. Disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años, y
2. Reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19).

Para el cumplimiento de la primera, el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) aprobó en su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de septiembre de 2016, la creación del Subgrupo de Trabajo para Erradicar el Embarazo en Menores de 15 años, ahora Subgrupo de Trabajo para Disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años (en adelante, el Subgrupo).

El Subgrupo inició formalmente sus trabajos en diciembre de 2016, cuando celebró su Instalación y Primera Reunión Ordinaria y tiene como propósito coadyuvar con el GIPEA en el cumplimiento de la meta contenida en la ENAPEA de disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, a través de la identificación, análisis, gestión y operación de las acciones establecidas en la referida Estrategia Nacional y otras más que sean propuestas por niñas, niños y adolescentes, dirigidas a erradicar la violencia sexual, a mejorar la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva y a coordinar acciones para garantizar la educación integral en sexualidad y asegurar el acceso a información basada en evidencia científica.

En el periodo de trabajo de 2016 a 2019 el Subgrupo ha logrado contar con los siguientes productos¹:

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalación del Subgrupo: Definición de su Propósito, Términos de Referencia, Programa de Trabajo. ✓ 3 productos: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las campañas, • Análisis de causalidades del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años, • Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de NAMES. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de causalidades del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años, • Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de NAMES. ✓ Elaboración de la Ruta de Atención y Protección de las NAME y sus hijas e hijos, del Estado de Hidalgo. ✓ Elaboración del Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años en la ejecución de la ENAPEA.
--	--

¹ Los productos del Subgrupo, así como las minutas de sus reuniones, pueden ser consultadas en el sitio oficial de la ENAPEA: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/2-subgrupo-para-erradicar-el-embarazo-en-adolescentes-y-ninas-menores-de-15-anos>.





De tal manera que el Subgrupo inició a finales del primer semestre de 2019, un proceso reflexivo que permitiera definir elementos y acciones susceptibles de incorporar a la nueva ruta de trabajo, la cual se consideró que debía ser a mediano plazo.

Bajo este contexto, el Plan de Trabajo establece los nuevos Ejes de Actuación del Subgrupo, mismos que derivan de la ENAPEA y del documento *Análisis de causalidades del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años*:

- a) Prevención y Atención de la Violencia Sexual contra Niñas y Adolescentes,
- b) Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva,
- c) Educación Integral en Sexualidad,
- d) Entornos habilitantes.

Por cada uno de los Ejes, se define un conjunto de actividades propuestas por el Subgrupo, a las cuales se irán sumando otras que propongan las propias niñas, niños y adolescentes.

II. Objetivo general

Establecer la ruta de trabajo a seguir por el Subgrupo durante el periodo del 2020 al 2024, para contribuir al cumplimiento de la meta contenida en la ENAPEA, de disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años.

III. Objetivos específicos

- i. Impulsar una coordinación interinstitucional efectiva, a fin de prevenir la violencia y abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, así como coadyuvar a que se lleve a cabo la detección oportuna de casos, para su atención y protección integral, hasta la restitución total de sus derechos y la reparación del daño.
- ii. Promover acciones que fortalezcan el acceso de niñas, niños y adolescentes a programas y servicios preventivos y atención de su salud sexual y reproductiva, acordes con sus necesidades, asegurando que sean accesibles, amigables y que respeten su derecho a una atención de calidad, confidencial y respetuosa de los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la provisión de toda la gama de métodos anticonceptivos.
- iii. Impulsar acciones que promueven el acceso de niñas, niños y adolescentes a una educación integral en sexualidad, basada en evidencia científica, rigurosa, realista y sin prejuicios, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.





- iv. Contribuir a la promoción de entornos legales y sociales habilitantes para niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y bajo un esquema de participación de todas las instancias garantes de sus derechos, que favorezcan la prevención y atención de situaciones de riesgo y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

IV. Alineación a la ENAPEA

Los Ejes y Actividades contenidas en este Plan de Trabajo contribuyen al cumplimiento de los 5 Objetivos, de los 6 componentes y de 13 Líneas de Acción establecidas en la ENAPEA:

Objetivos	Componentes	Líneas de Acción
1. Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes en México	C1. Educación inclusiva, integral y flexible. C3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes con las capacidades.	1. Asegurar que las y los adolescentes finalicen la educación obligatoria, de manera articulada entre los niveles federal, estatal y municipal.
2. Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo	C4. Entorno habilitante (legal, social y regulatorio) C6. Detección temprana y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.	3. Implementar y sostener a lo largo del tiempo campañas de comunicación sobre los derechos sexuales y reproductivos, y los servicios amigables, con perspectiva de género, visión intercultural y adaptadas a las etapas de la adolescencia. Dichas campañas deberán estar basadas en evidencia científica y en buenas prácticas, que integren intervenciones innovadoras a través de redes sociales, teléfonos celulares, mensajes de texto, así como el acompañamiento con materiales impresos y otras actividades culturales, ferias y unidades médicas móviles. 4. Promover acciones legislativas estatales para homologar los códigos penales estatales con la normatividad nacional e internacional en sus artículos relativos a violencia y abuso sexuales de menores. Por ejemplo, modificar las leyes de estupro, raptó, violación equiparada, violación a menores y matrimonios forzados. 5. Fortalecer las acciones de prevención y atención de la violencia y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes con especial atención en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas y de contexto migrante.





Objetivos	Componentes	Líneas de Acción
		<p>6. Asegurar la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes con la eliminación de barreras.</p> <p>7. Fortalecer las capacidades y espacios de incidencia de adolescentes y jóvenes para la transformación de normas sociales y culturales sobre el ejercicio de la sexualidad y sus derechos sexuales y reproductivos.</p>
<p>3. Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad</p>	<p>C5. Servicios de salud amigables, resolutivos, incluyentes y versátiles.</p>	<p>10. Asegurar las condiciones institucionales para la provisión de toda la gama de métodos anticonceptivos, incluyendo los ARAP.</p> <p>11. Garantizar el abasto y disponibilidad de los métodos anticonceptivos, incluyendo los ARAP, en todas las unidades de salud que atienden a población adolescente.</p> <p>12. Explorar estrategias novedosas para ofrecer métodos anticonceptivos (incluyendo los ARAP) por medio de diferentes esquemas de provisión.</p>
<p>4. Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes</p>	<p>C5. Servicios de salud amigables, resolutivos, incluyentes y versátiles.</p>	<p>16. Prevenir embarazos subsiguientes en madres adolescentes.</p>
<p>5. Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada</p>	<p>C2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva.</p>	<p>17. Fortalecer las capacidades de niños, niñas y adolescentes para asumir una vida plena, tal como lo recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que se refiere a la inclusión de contenidos de educación integral en sexualidad, de prevención de VIH/Sida y de salud reproductiva en los programas escolares.</p> <p>18. Garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar al personal docente las condiciones adecuadas en la enseñanza de contenidos de educación integral en sexualidad.</p> <p>19. Vincular a la escuela con el entorno comunitario y familiar en la promoción de la educación integral en sexualidad y el fomento del liderazgo y ciudadanía adolescente y juvenil, considerando las intervenciones basadas en evidencia.</p>





V. Ejes y Actividades

En este apartado se señalan 33 actividades² a realizar hacia el año 2024 por Eje de Trabajo, así como las instancias involucradas en su cumplimiento y el producto esperado. No obstante, se sugiere revisar la Matriz de “Actividades para la construcción del Plan de Trabajo 2020-2024” en donde se enlistan, además, las Líneas de Acción e Indicadores de la ENAPEA a los que se alinean dichas actividades.

Eje: Atención y Prevención de la Violencia Sexual

Actividades	Instancias Responsables	Instancias Coadyuvantes	Indicadores de Seguimiento
Diseñar, difundir y dar seguimiento a los resultados de campañas de comunicación para prevenir la violencia y el abuso sexual en la población menor de 15 años. Estas campañas deberán realizarse desde el enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y pertinencia cultural, señalando con claridad que la violencia y abuso sexual son un delito y los mecanismos de denuncia y atención correspondientes.	SG-CONAPO	Todas instancias Subgrupo las del	I. No. de campañas lanzadas II. Informe de resultados
Asegurar la difusión y formación permanente a todo el personal de las instituciones, sobre el conocimiento y aplicación de los diferentes instrumentos (Modelos, Protocolos, Rutas de Actuación, Flujogramas, entre otros) dirigidos a prevenir y atender la violencia y/o abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes.	Todas instancias Subgrupo las del	COMPREVNNA	I. No. de instituciones con acciones de formación realizadas II. No. de servidoras y servidores públicos formados
Revisar y emitir recomendaciones de mejora a los instrumentos o mecanismos ya existentes o de nueva elaboración dirigidos a prevenir y atender la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, para garantizar que éstos incorporen el enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género y pertinencia cultural; y asegurar que se visibilice el derecho de niñas y adolescentes a interrumpir el embarazo derivado de violación, así como la protección integral hasta la restitución de	Todas instancias Subgrupo las del	COMPREVNNA	I. No. de instrumentos revisados II. No. de instrumentos con recomendaciones incorporadas

² Estas actividades derivan de un arduo proceso de planeación, que considero una revisión, diálogo y análisis de las Líneas de Acción de la ENAPEA, los indicadores de seguimiento y monitoreo a la ENAPEA, las Recomendaciones emanadas del documento “Análisis de las Causalidades del Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años”, entre otros insumos.





Actividades	Instancias Responsables	Instancias Coadyuvantes	Indicadores de Seguimiento
sus derechos y la reparación del daño.			
Establecer y dar seguimiento al cumplimiento de las medidas necesarias para atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes sean víctimas de violencia o abuso sexual, incluidas las acciones para garantizar refugio y protección integral.	SN-DIF/PFPNNA	Todas las instancias del Subgrupo	I. No. de Planes de restitución de derechos implementados
Impulsar la armonización de los códigos penales estatales para que las niñas y adolescentes, independientemente de su lugar de residencia, puedan acceder a la interrupción legal, segura y voluntaria del embarazo, cuando éste ponga en riesgo su salud y su vida.	ILSB, INMUJERES	Todas las instancias del Subgrupo	I. No. de opiniones/propuestas elaboradas II. No. de Códigos armonizados
Elaborar criterios y argumentación para impulsar discusiones legislativas en torno a la homologación en el territorio nacional, de la edad mínima para el consentimiento de las relaciones sexuales, con un enfoque de respeto y garantía a los derechos humanos de la niñez y adolescencia, incluyendo su derecho a ser escuchadas/os, a la participación y el acceso y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, y considerando los principios del Interés Superior de la Niñez y Autonomía Progresiva.	BALANCE, IPAS	CNEGySR, CONAVIM, ELIGE, ILSB, IMJUVE, INMUJERES, INPI, SN-DIF/PFPNNA, SE-SIPINNA	I. Criterios elaborados y compartidos con actores y espacios de discusión claves.
Impulsar la implementación de la "Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años y sus hijas e hijos" en todo el territorio nacional.	Todas las instancias del Subgrupo	Instancias del Subgrupo de Atención a GEPEAS	I. No. de entidades federativas que implementaron la Ruta
Diseñar e implementar un sistema de registro y seguimiento de la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y/o abuso sexual, hasta la restitución de sus derechos.	SN-DIF/PFPNNA	Todas las instancias del Subgrupo	I. Número de sistemas informáticos en funcionamiento.
Integrar en los programas de formación a docentes, contenidos relacionados con los Protocolos para la Prevención, Detección y Actuación en Caso de Abuso Sexual Infantil,	SEP		I. No. de docentes formados





Actividades	Instancias Responsables	Instancias Coadyuvantes	Indicadores de Seguimiento
Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica.			
Implementar acciones de sensibilización e información a madres, padres y personas cuidadoras, que les proporcione herramientas para identificar situaciones de violencia y/o abuso sexual y los mecanismos de denuncia, atención y protección existentes; así como para desarrollar habilidades para la comunicación asertiva sobre el abuso sexual en el seno de las familias.	SN-DIF/PFPNNA, SE-SIPINNA	Todas las instancias del Subgrupo	I. No de acciones implementadas II. No. de personas sensibilizadas e informadas
Organizar espacios de diálogo y reflexión para que niñas y niños obtengan herramientas para identificar y reconocer situaciones de violencia y/o de abuso sexual.	SE-SIPINNA	Todas las instancias del Subgrupo	I. No. de ejercicios realizados II. No de niñas, niños y adolescentes participantes
Proponer acciones legislativas para establecer la prohibición del matrimonio infantil en las leyes locales, así como acciones para proteger a niñas y adolescentes víctimas de matrimonio forzado.	SE-SIPINNA	SN-DIF/PFPNNA INMUJERES	I. No. de acciones implementadas
Promover estrategias y acciones de prevención primaria que incorporen un enfoque transformador de género hacia las masculinidades, con el objetivo de visibilizar y modificar prácticas y mandatos nocivos de la masculinidad hegemónica que puedan implicar un factor de riesgo para la violencia sexual contra niñas y adolescentes menores de 15 años, diferenciando mensajes y aproximaciones dirigidas a hombres adolescentes y adultos con énfasis en el reforzamiento de prácticas y conductas positivas de igualdad de género y salud sexual y reproductiva.	IPAS, BALANCE	ILSB, INMUJERES, INPI, Sociedad Mexicana de Salud Pública	I. Número y tipo de acciones implementadas.

Eje: Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva

Actividades	Instancias Responsables	Instancias Coadyuvantes	Indicadores de Seguimiento
Fortalecer la capacitación, a través del curso masivo en línea (MOOC) sobre "Salud sexual y	SALUD	INMUJERES	I. No. de personas





Actividades	Instancias Responsables	Instancias Coadyuvantes	Indicadores de Seguimiento
reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes”.			capacitadas
Continuar con el proceso de nominación de los servicios amigables (Servicio Nacional de Salud).	SALUD	BALANCE A.C, Sistema Nacional de Salud	I. Servicios Amigables nominados
Elaborar y difundir entre las instalaciones del sector salud, materiales amigables y científicos (como infografías o carteles) sobre los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes.	SALUD	BALANCE A.C, ILSB, IPAS, Sistema Nacional de Salud	I. No. de materiales diseñados
Brindar información y asegurar el acceso de niñas y adolescentes a la interrupción voluntaria del embarazo y a otros servicios de salud de emergencia a los que tienen derecho (anticoncepción de emergencia y profilaxis) en casos de violación, enfatizando que no se requiere presentar una denuncia previa.	SALUD	ILSB, IPAS, Sistema Nacional de Salud	I. No. de niñas y adolescentes atendidas
Promover servicios amigables móviles, asegurando el abasto de métodos anticonceptivos, para las zonas menos accesibles, con especial énfasis en zonas rurales y de difícil acceso.	SALUD	ILSB, IPAS, Sistema Nacional de Salud	I. No. de servicios amigables móviles en operación
Capacitar al personal de salud para la promoción del uso de métodos anticonceptivos, con énfasis en los ARAP en menores de 15, así como su aplicación post evento obstétrico. Dicha formación debe contener perspectiva de género y pertinencia cultural.	SALUD	BALANCE A.C, IPAS, Sistema Nacional de Salud, Sociedad Mexicana de Salud Pública	I. No. de personas capacitadas II. No. de métodos ARAP colocados

Eje: Educación Integral en Sexualidad

Actividades	Instancias Responsables	Instancias Coadyuvantes	Indicadores de Seguimiento
Llevar a cabo un seguimiento cualitativo de los contenidos de los Libros de Texto Gratuitos sobre la Educación integral en sexualidad, como se establece en el marco jurídico nacional en materia educativa.	SEP		
Crear un grupo de trabajo interinstitucional con especialistas en sexualidad humana, teoría de género, derechos humanos y piscopedagogía para aportar análisis o	SEP	Todas las instancias del Subgrupo	I. Grupo instalado II. Propuesta de contenidos





Actividades	Instancias Responsables	Instancias Coadyuvantes	Indicadores de Seguimiento
impulsar estudios en materia de educación integral en sexualidad, con el fin de que sus principales hallazgos y estadísticas sean entregados a las áreas sustantivas de la SEP, para ser considerados en la revisión de contenidos curriculares de educación integral en sexualidad, conforme a las atribuciones y agendas de las áreas sustantivas de la SEP, así como para el fortalecimiento de la formación docente.			integrada
Diseñar y aplicar estrategias para formar y capacitar adolescentes y jóvenes como multiplicadores de información en salud sexual y reproductiva a niñas, niños y adolescentes menores de 15 años.	SALUD	IMJUVE, INMUJERES, INPI, IPAS, SEP, SN-DIF, UNICEF	I. No. de adolescentes y jóvenes formados
Sensibilizar y capacitar al personal docente sobre la importancia de promover y respetar los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.	SEP	BALANCE A.C, ILSB, IMJUVE, INMUJERES IPAS, SE-CONAPO, UNICEF	I. No. de docentes sensibilizados y capacitados
Dar seguimiento a la coordinación que se establezca en el Sector Educativo, en el marco de la ENAPEA, que contribuya a evaluar la correspondencia que guarda la aplicación de contenidos de EIS en el aula, conforme a lo establecido en los planes y programas de estudio, con el fin de detectar los problemas existentes y buscar mecanismos para retroalimentar su práctica educativa al abordar estos temas.	SEP	UNICEF	I. Evaluación realizada
Sensibilizar a la población sobre el ejercicio de la sexualidad como fuente de bienestar brindando herramientas para el cuidado de la salud, los derechos sexuales y el ejercicio de la sexualidad de manera libre y placentera, utilizando los espacios y medios culturales (p. ej., teatro, títeres, cine, exposiciones, medios de transporte público, mantas, anuncios publicitarios, pintas de paredes, posters, entre otras) para facilitar la apertura y discusión de estas temáticas en el entorno comunitario, incluyendo la participación de la sociedad civil y los colectivos formados y/o en los que	BALANCE A.C, BIENESTAR, SE-SIPINNA	Todas las instancias del Subgrupo	I. No. de acciones de sensibilización realizadas II. No. de personas participantes





Actividades	Instancias Responsables	Instancias Coadyuvantes	Indicadores de Seguimiento
participan adolescentes y jóvenes.			
Fortalecer en el espacio escolar la comunicación intergeneracional sobre sexualidad involucrando de forma sistemática a madres, padres y adolescentes en la educación sexual a partir de la primaria, conforme ha quedado establecido en el Artículo Tercer Constitucional y la Ley General de Educación.	SEP	IMJUVE, SN-DIF/PFPNNA, SE-SIPINNA, UNICEF	
Promover y referir los servicios amigables para niñas, niños y adolescentes en los planteles educativos.	SALUD	ILSB, SEP, UNICEF	

Eje: Entorno Habilitante

Actividades	Instancias Responsables	Instancias Coadyuvantes	Indicadores de Seguimiento
Implementar o dar seguimiento a los programas e iniciativas orientadas a fomentar la permanencia escolar de niñas y adolescentes embarazadas y o madres, menores de 15 años.	SEP		I. No. de niñas y adolescentes beneficiadas
Promover espacios y mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, autoridades locales, madres, padres y personas cuidadoras, para generar propuestas para la erradicación del embarazo infantil.	ILSB, SE-SIPINNA	Todas las instancias del Subgrupo	I. No. de Mecanismos de participación implementados II. No. de personas participantes
Gestionar, diseñar e implementar campañas de comunicación orientadas a la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género e interculturalidad. Éstas deberán, además, contener información científica y laica con mensajes acordes a las edades de las personas.	SG-CONAPO, ILSB	Todas las instancias del Subgrupo	I. No. de campañas lanzadas II. Informe de resultados
Difundir información suficiente y pertinente y en formatos amigables que permita a niñas, niños y adolescentes tomar decisiones y prevenir situaciones de riesgo. Dicha información deberá observar un enfoque de inclusión, igualdad sustantiva, no	SE-SIPINNA	Todas las instancias del Subgrupo	I. No. de compartibles diseñados





Actividades	Instancias Responsables	Instancias Coadyuvantes	Indicadores de Seguimiento
discriminación, pertinencia cultural y perspectiva de derechos humanos.			
Impulsar un proceso de formación al servicio público sobre derechos de niñez y adolescencia, con énfasis en sus derechos sexuales y reproductivos.	SE-SIPINNA, ILSB	Todas las instancias del Subgrupo	I. No. de instituciones con acciones de formación realizadas II. No. de servidoras y servidores públicos formados
Impulsar mecanismos y redes con incidencia en el ámbito comunitario para desarrollar temas de liderazgo, participación, democracia, derechos sexuales y reproductivos y desarrollo humano de niñas, niños y adolescentes.	IMJUVE	Todas las instancias del Subgrupo	I. No. de redes conformadas II. No. de niñas, niños y adolescentes participantes

VI. Ejecución del Plan de Trabajo

Para avanzar en la tarea de erradicar los nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años se requiere que la ejecución de las actividades contenidas en este Plan se realice transitando de una visión adultocéntrica y sectorial a una visión de derechos de niñas, niños y adolescentes articuladora e intersectorial, que considere a esta población como personas sujetas de derechos, garantizando su protección integral; por lo que el cumplimiento de las actividades aquí señaladas estará a cargo de todas las instancias integrantes del Subgrupo, considerando tanto su ámbito de competencia y responsabilidad como el resultado del trabajo interseccional que se genere.

Para ello, y considerando que el presente Plan de Trabajo es de mediano aliento, el Subgrupo realizará con periodicidad anual lo siguiente:

- a) Revisará y determinará de manera colegiada, a través de Mesas de Trabajo, el estatus de cada una de las actividades:
 - Concluida: que la actividad ha sido concretada, no aplicará para el primer año de ejecución del Plan,
 - A realizar: que se pondrá en marcha para el ejercicio fiscal en curso,
 - Pendiente: que durante el ejercicio fiscal en curso no se pondrá en marcha la actividad.





- b) Para el caso de las actividades identificadas con el estatus a realizar, se definirá un cronograma que establezca el trimestre en el que se estime serán cumplidas, así como una breve descripción de las tareas a realizar por las instancias responsables de su cumplimiento.
- c) Las instancias podrán proponer ajustes a cualquiera de las 33 actividades establecidas, así como la incorporación de otras que deriven de los diferentes Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales vigentes y que se vinculen a los Objetivos y Ejes de Trabajo del Plan y del Subgrupo.
- d) Retomará e incorporará también, las opiniones y propuestas efectuadas por niñas, niños y adolescentes, provenientes de la implementación de mecanismos de participación *ad hoc*.

Para la ejecución y cumplimiento de las actividades, el Subgrupo se podrá coordinar también con otros Subgrupos del GIPEA, así como con otros órganos colegiados federales estatales y municipales.

VII. Mecanismo de seguimiento y monitoreo

El seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo estará a cargo de la instancia Coordinadora del Subgrupo, con apoyo de la Secretaría Técnica del mismo, a través de lo siguiente:

- a. En cada reunión ordinaria que celebre el Subgrupo se presentarán los avances en el cumplimiento de las Actividades.
- b. Anualmente se elaborará un Informe de Avances y Resultados del Subgrupo que será presentado ante el GIPEA para su incorporación al Informe Ejecutivo de la ENAPEA.

